

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda
(Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas “Benita Galeana”

1° de junio de 2010

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Muy buenas tardes a los señores diputados.

Vamos a dar inicio a esta sesión de la reunión permanente de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Vivienda.

Le voy a pedir, por favor, al diputado Secretario, pase lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Gracias, diputada Presidenta.

Vamos a proceder a pase de lista.

Guillermo Sánchez Torres, presente.

Ana Estela Aguirre y Juárez, presente.

Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, presente.

Diputado Gilberto Sánchez Osorio.

Diputado Rafael Calderón Jiménez, presente.

Diputada Karen Quiroga Anguiano.

Diputado Adolfo Uriel González Monzón.

Diputado Fernando Cuellar Reyes, presente.

Diputado Alejandro López Villanueva.

Diputado José Couttolenc Güemez, presente.

Diputado Leonel Luna Estrada, presente.

Diputada Rocío Barrera Badillo, presente.

Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, presente.

Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, presente.

Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Nuestra orden del día señala la lista de asistencia que acaba de realizarse, también la lectura y aprobación del orden del día, y como punto número 3 nuevamente es el dictamen, presentar el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga la Norma de Ordenación 26 que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Le pediría yo al diputado Secretario pusiera a consideración de los diputados el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Bueno, se propone a su consideración el orden del día, aunque como estamos en sesión permanente ya estamos en el punto 3, que es el dictamen de la iniciativa. Yo creo que se hizo el receso para que en lo particular se cabildeara entre los distintos grupos parlamentarios las modificaciones que se hicieron.

Había una propuesta, quedó asentada, del diputado Rafael Calderón, que se nos presentara la versión estenográfica para que se retomara el dictamen original, el dictamen que fue presentado por la compañera diputada Ana Estela, y que de ahí 3 diputados se reservaron algunos puntos de la norma y que se

leyera nuevamente la iniciativa y que se discutiera ya en lo particular las modificaciones que fueron propuestas por los compañeros diputados.

Yo creo que eso sería la continuación de la sesión anterior, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, muchas gracias, diputado Secretario.

He de hacer mención solamente a que efectivamente tal y como acordamos en la última sesión que tuvimos, el día 28 de este mes les fue turnado a todos los diputados de ambas Comisiones la versión estenográfica de la reunión celebrada el día 20 de mayo y también la del 25 de mayo; y sobre esas versiones estenográficas se trabajó el día 27 de mayo y el día lunes 31 de mayo.

Sí quisiera mencionar como una breve reseña metodológica que a la reunión del día jueves 27 de mayo asistieron 8 personas, secretarios técnicos, asesores de los diferentes diputados que conforman ambas Comisiones; y el lunes 31 de mayo, o sea el día de ayer, se terminó de discutir con una presencia de 9 asistencias también de los diferentes secretarios técnicos y asesores de los diputados que conforman ambas Comisiones.

En general también quisiera comentar que de la propuesta original que llegó a la Asamblea Legislativa y fue turnada a la Comisión de Vivienda se hicieron solamente 8 correcciones al documento original que llegó por parte de la SEDUVI.

La intervención que mayor debate hubo y que definitivamente se puso a consideración en estas dos mesas de trabajo, fue el factor agua, la consideración al factor agua, y finalmente lo subsanaron todos los ahí presentes.

Los demás términos, los 7 términos restantes, fueron términos aclaratorios solamente.

También quisiera comentarles a ustedes que las tablas de sustentabilidad se respetaron las originales. Hubo un gran debate en relación de estas tablas en relación a los cajones de estacionamiento. La tabla de sustentabilidad la

modificamos varias veces, finalmente en la reunión del día de ayer quedó la propuesta original.

Por último, se agregó el Artículo Quinto Transitorio, que se refiere a la no aplicación en algunos Programas Parciales Delegacionales, como por ejemplo en qué lugares no va a haber definitivamente la posibilidad de construir vivienda de interés social, y esto se respetó. Por ejemplo, las colonias de Polanco, Las Lomas de Chapultepec, Chimalistac, San Angelín, pues ahí definitivamente no se va a poder construir vivienda de interés social. Esto quedó en el Quinto Transitorio.

Hechas estas aclaraciones, si me permiten, yo voy a leer exclusivamente, voy a omitir la lectura de los antecedentes y de los considerandos y me voy a ir directamente a la lectura del dictamen tal y como queda para su presentación el día de hoy.

También cuentan ustedes en sus carpetas con un cuadro comparativo, donde está en la parte izquierda sombreado lo que sale y de lo dicho en la reunión del 20 de mayo; y del lado derecho están las propuestas, adiciones y modificaciones que se hicieron el día de ayer 31 de mayo, y que es así como finalmente quedó el dictamen.

Entonces pues voy a proceder a darle lectura.

Proyecto de dictamen por el que se reforma, adiciona y deroga la Norma de Ordenación número 26 que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para quedar como sigue:

26.- Norma para incentivar la producción de vivienda sustentable de interés social y popular.

La presente norma aplica en suelo urbano de zonificaciones con clasificación de uso de suelo:

- a) Habitacional.
- b) Habitacional con comercio.
- c) Habitacional con oficinas.

d) Habitacional mixto.

e) Centro de Barrio.

Con el objeto de lograr un mejor aprovechamiento del territorio, garantizar y promover la habitación con servicios a los sectores más desprotegidos de la Ciudad de México, la presente norma se aplica en áreas de conservación patrimonial y en Programas Parciales de Desarrollo Urbano en todo lo que no contravenga a otras disposiciones jurídicas establecidas en materia de vivienda y de conservación patrimonial para dichos territorios. Asimismo, aplica con restricciones en inmuebles catalogados y/o colindantes a estos. En ambos casos, previo dictamen emitido por las instancias federales competentes y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

La presente norma no aplica en:

a) Suelo de conservación.

b) Zonas de alto riesgo y vulnerabilidad.

c) En predios que no tengan acceso a vía pública o esta sea menor a 6 metros de ancho.

d) Predios ubicados en el tercer territorio, cuya factibilidad de servicios emitido por SEDUVI venga negativa.

e) Areas de conservación patrimonial ubicadas en el tercer territorio de la presente norma.

Para la construcción de vivienda cuyo precio final de venta medido este en vez de salario mínimo anual sea de 20 o hasta 30 veces el salario mínimo anualizado, se determinan 3 zonificaciones directas. El número de niveles y área libre mínima se indicará por territorios en dicha zonificación.

El primero de los territorios es el área delimitada dentro del Circuito Interior, con una zonificación H5/20; el segundo es el área comprendida entre el Circuito Interior y el Anillo Periférico, con una zonificación H6/20; y el tercer territorio es el área comprendida entre el Anillo Periférico y el límite del Distrito Federal y el límite del suelo urbano, con una zonificación H4/20.

Si el predio tiene una zonificación de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano aplicable, mayor a la establecida como directa de esta norma para el territorio correspondiente, se tomará la indicada por la zonificación del Programa.

Partiendo de esta zonificación directa se autorizan proyectos de vivienda que pretendan incrementar los niveles de construcción de acuerdo a la ubicación del predio. Para el primer territorio habrá un incremento de un nivel; para el segundo territorio, un incremento de dos niveles; y para el tercer territorio, un incremento de un nivel.

En el tercer territorio aplica este incremento exclusivamente para los casos de promoción de vivienda del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y otros organismos públicos dedicados a la producción de vivienda de interés social y popular.

Este incremento a los niveles de construcción que otorga la presente norma se permitirá en todas las categorías de precio de vivienda y rango de superficies de predios siempre y cuando se incorporen en la ejecución del conjunto la totalidad de los principios indicados en la tabla de incorporación de principios de sustentabilidad. Aparece en el documento la tabla de incorporación de principios de sustentabilidad.

En esta tabla se determinan 3 categorías de acuerdo al precio final de venta de la vivienda. La categoría A será de vivienda que no exceda el precio final de 20 veces el salario mínimo anual, la segunda es la categoría B que incluye vivienda cuyo precio final sea mayor a 20 y hasta 25 veces salario mínimo anual, la tercera es la categoría C con vivienda cuyo precio final sea mayor a 25 y hasta 30 veces el salario mínimo anual.

Estas categorías están relacionadas con cinco rangos de superficies de predios, para cada rango de superficie y categoría existen 4 principios de sustentabilidad que el proyecto deberá incorporar en el diseño, construcción y operación, ajustándose para ello a los lineamientos que para este fin se expidan y que permitirán que las cargas al entorno inherentes a su ejecución y operación sean mitigadas.

El requerimiento de cajones de estacionamiento para los 3 territorios indicados está en función de lo que establezca la tabla de incorporación de principios de sustentabilidad de esta norma. Esta demanda deberá ser satisfecha en otro predio a través de la construcción de un proyecto de barrio, en caso de que no cuenten con espacio suficiente en el sitio del proyecto.

En los proyectos de vivienda institucional o de organizaciones sociales sin fines de lucro que se ubiquen en la categoría A podrán aplicarse los siguientes criterios, previo dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda:

1.- En predios con superficie menos a mil metros cuadrados:

a) Se permitirá el incremento de niveles de construcción en los términos que establece la presente norma a condición de que se cumpla el principio de sustentabilidad relativo al ahorro de agua y energía.

b) Se podrá exentar el cumplimiento del sustento de sustentabilidad relativo al requerimiento de cajones de estacionamiento siempre que lo justifique el proyecto.

2.- En predios con superficie entre 1,001 y mayor a 5 mil metros cuadrados se puede modificar el cumplimiento del principio de sustentabilidad relativo al requerimiento de cajones de estacionamiento siempre que se justifique en las siguientes proporciones:

a) En predios con superficie entre 1,001 y 3 mil metros cuadrados el requerimiento será del 20%.

b) En predios con superficie entre 3,001 y 5 mil metros cuadrados el requerimiento será de 30%.

c) En predios con superficie mayor de 5 mil metros cuadrados el requerimiento será de 40%.

Los proyectos deberán contemplar los criterios mínimos de antropometría y habitabilidad que garanticen la construcción de vivienda digna y adecuada procurando lograr viviendas de 60 metros cuadrados.

Según el caso y de la evaluación que haga la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, si el proyecto de vivienda no cumple con los requisitos establecidos por la norma deberá entonces cumplir con la zonificación establecida en el

Programa de Desarrollo Urbano correspondiente o bien de oficio reconocerse la anulabilidad o declararse la nulidad del acto vía administrativa y revocar el certificado de zonificación y/o la manifestación de construcción respectiva.

Asimismo, cuando proceda la autoridad competente aplicará a los responsables del proyecto las sanciones administrativas y/o penales previstas en la Ley de Desarrollo Urbano y/o en el Código Penal del Distrito Federal.

En cualquier caso se deberán salvaguardar los principios de sustentabilidad en la etapa de operación del proyecto, siendo responsabilidad del interesado comprobar la permanencia, a través de las responsivas correspondientes, las cuales serán integradas en el visto bueno de seguridad y operación.

Transitorios:

Primero.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e inscríbese en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- Se derogan las normas de ordenación particular para la producción social de vivienda de ordenación general número 26 y demás relativas a la vivienda social y popular, previstas en los programas de desarrollo urbano del Distrito Federal.

Cuarto.- Los dictámenes, constancias o cualquier otra autorización que se encuentre en trámite al momento de la publicación del presente decreto dependiendo del programa aplicable, se resolverán de conformidad con la Norma General de Ordenación número 26 del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan las normas generales de ordenación para formar parte de la Ley de Desarrollo Urbano y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de abril de 2005, o en su caso de conformidad con las normas de ordenación particular para la producción social de vivienda en los programas delegacionales de desarrollo urbano del Distrito Federal.

Quinto.- La presente norma aplicará en el territorio de los programas parciales siempre y cuando así esté considerado en sus normas particulares.

Yo le pediría al diputado Secretario pidiera opiniones en relación a la lectura del documento materia de esta reunión.

EL C. SECRETARIO.- Gracias. Se pregunta a los diputados si alguien quiere hacer observaciones en lo particular al dictamen que se acaba de leer.

Se está apuntando el diputado Juan Pablo Pérez. ¿Algún otro compañero o compañera? La diputada Rocío Barrera. ¿Algún otro compañero o compañera diputada? Por lo mientras con estos dos compañeros. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Pablo Pérez.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- En la sesión del 20 de mayo ya se había aprobado en forma general el dictamen. Creo que como se propusieron muchas modificaciones en este transcurso del tiempo que ha sido de receso, tal vez desde mi punto de vista ya hay algunas que sí cambian el sentido y los elementos del dictamen que fue aprobado en lo general.

Ahorita estaba viendo una parte en el primer párrafo, en el segundo párrafo, perdón, después de donde hacen la clasificación de los usos del suelo, se le agrega por ejemplo que también van a emitir un dictamen las instancias federales competentes. Tengo la idea de más o menos por qué se hizo esta propuesta, sin embargo si queda así abierto en lo general cambia mucho el sentido del dictamen dado que por ejemplo cualquier autoridad federal podrá emitir dictámenes para lo que se quiera hacer en la Ciudad de México, y estaríamos delegando una función que compete a un órgano local para lo que se refiere la planeación del desarrollo urbano.

Entonces, el punto es que la vez anterior en esta misma reunión, de acuerdo a la versión estenográfica se hicieron ciertas adiciones a algunos párrafos y se quedaron de analizar. Yo creo que aunque tenemos nosotros el comparativo, tendríamos que ver efectivamente si todas las acciones que se presentan actualmente en esta nueva versión del dictamen corresponden a lo que se produjo, a lo que se dijo aquí pues de adicionar algunas cosas en algunos párrafos, porque en el caso particular de nosotros, nosotros propusimos una

adición a este mismo párrafo al inicio y la propuesta de nosotros se cambió completamente.

Nosotros propusimos: “Con el objetivo de lograr un mejor aprovechamiento del territorio y garantizar el rescate y mejoramiento del patrimonio cultural-urbano de la Ciudad de México, la presente norma será...”. Acá pusieron. “Con el objeto de lograr un mejor aprovechamiento del territorio, garantizar y promover la habitación con servicios de los sectores más desprotegidos de la Ciudad de México, la presente norma se aplica”, y luego hay una serie de adiciones que no sé si sería bueno ver quiénes hicieron esas propuestas, dado que en la que nosotros hicimos no venían incluidas esas por ejemplo. Ese es el párrafo que nosotros de nuestras tres propuestas que hicimos es un poco diferente, entonces más bien ahí yo creo que faltaría como ver quién propone esas modificaciones al dictamen.

Es todo, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Gracias.

Tiene el uso de la palabra la diputada Rocío Barrera Badillo.

LA C. DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- En relación a las reuniones que se han llevado a cabo por parte de los asesores en estas comisiones, las observaciones presentadas por una servidora no han sido consideradas y sí quisiera hacer una observación en relación al artículo Tercero Transitorio, que deja sin efecto la Norma 26 señalada en los programas delegacionales y cualquier referencia que sobre la misma se realiza en los mismos.

Lo anterior implica una modificación tácita a dichos programas, sin embargo la Ley de Desarrollo Urbano, la vigente y la que está por publicarse, establece un procedimiento para realizar la modificación a dichos programas, en este sentido no se está respetando dicho procedimiento si aprobamos tal cual está el artículo Tercero, lo anterior nos arrojaría una norma endeble y fácilmente recurrible por algunas instancias.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias. Yo creo que lo que procede es ir revisando la ley paso por paso.

Efectivamente la observación que hace el diputado Juan Pablo la comparto. Ya se modificó como habíamos acordado, y yo tengo una serie de observaciones, también “deberá decir”, en lugar de “dice”; una cosa no es igual cuando se dice “debe de decir” o “dice”.

Entonces, que vayamos chocando el dictamen desde su principio y donde haya duda, compañero, proceder a votar y a hacer las modificaciones; porque si nos vamos a otra reunión, esto va a ser el cuento de nunca acabar.

De todos modos ésta va a pasar por el Pleno y de todos modos ésta va a pasar por Pleno y de todos modos a lo mejor aquí decimos algo y en el Pleno se dice otra cosa.

Le vamos a dar la palabra al compañero Juan Carlos Zárraga, al diputado Calderón y luego al compañero Zárraga, por favor.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Gracias. A mí lo que he venido planteando desde la sesión anterior, lo que me preocupa es que no estoy tan seguro que de manera de procedimiento estemos haciendo bien la cosas; porque si bien ya votamos un dictamen en lo general, para nosotros poder hacer adiciones o modificaciones en lo específico, la sesión es el lugar indicado.

Realmente no he entendido el mecanismo con el cual hemos venido trabajando, en donde se nos presenta un cuerpo de algún dictamen con modificaciones, en donde si bien han acudido nuestros asesores o nuestros técnicos, ése no es el lugar indicado para poder llevar a cabo las reuniones y aunque pareciese redundante, yo creo que todavía no estaríamos en condiciones de poder desahogar esta sesión por la manera en la que se han venido manejando las cosas.

Parte de lo que se pedía en la ocasión anterior, aquí también retomando la propuesta del diputado, es que se pudiera poner cuál era la modificación que hacia cada uno de los diputados y poner el nombre, qué diputado era el que estaba haciendo la propuesta para que las fuéramos votando. Yo sé que ahorita podemos reponer ese proceso, pero sí deja en desventaja en este caso a los diputados que estén o a los que no estén, porque algunas de las

modificaciones sí como que cambian, o sea como que no me queda claro el concepto de cómo hemos venido desahogando este trabajo.

Yo seguiría pidiendo que el día de hoy todavía no se votara, porque estoy seguro que no hemos hecho el procedimiento como debe de ser.

Yo pido de manera personal llevarme nuevamente el documento; o sea, yo lo que me quiero llevar es el dictamen original y que organicemos una sesión específica con los miembros de las comisiones para que por escrito aquí entreguemos las modificaciones en lo particular que queramos hacer o que queramos hacer al dictamen en lo general; porque de esta manera considero que está un poco inducido el cuerpo del dictamen hacia lo que se desea obtener. Ése es mi punto de vista. Es cuanto.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado.

Diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Hacer el comentario de lo que comentaba el diputado Juan Pablo Pérez Mejía. Por supuesto que nosotros iríamos porque se quedara en ese párrafo el texto que se nos está presentando en el dictamen, específicamente en la parte que dice: “Asimismo aplica con restricciones en inmuebles catalogados y/o colindantes a estos, en ambos casos previo dictamen emitido por las instancias federales competentes y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda”.

No olvidemos que hay predios que están catalogados o protegidos por instancias federales y ningún momento la SEDUVI tiene facultades para brincarse un predio que esté catalogado por una instancia federal.

Es por eso que se está haciendo la precisión aquí; no hacerlo, sería desconocer de un plumazo todos aquellos predios protegidos, por ejemplo por Antropología, por Bellas Artes y por muchas instancias de Gobierno Federal y esto demostraría únicamente ignorancia a la hora de legislar.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Leonel.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- En el mismo sentido del diputado Zárraga, es una observación que ya habíamos realizado y que nuevamente no se toma en cuenta. Pero yo considero como el diputado en el sentido de que tenemos un problema de método. Esta es la tercera ocasión que revisamos un dictamen y que nuevamente encontramos cambios y que creo que esto va a ser un cuento de nunca acabar, porque en cada reunión tenemos cambios y más cambios.

Yo estaría de acuerdo con la propuesta de que pudiéramos nuevamente hacer una de observaciones, lo anotáramos en negritas, y nos reuniéramos ya para discutirlo en forma más precisa.

De otra manera, este dictamen es muy diferente al que se presentó la ocasión anterior y seguramente si seguimos bajo esta metodología, la siguiente va a tener otros cambios y nunca vamos a llegar al punto final.

LA C. PRESIDENTA.- La palabra es para el diputado Guillermo Sánchez.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Gracias, diputada Presidenta.

Yo coincido con el diputado Rafael que no es la práctica parlamentaria como se debe de hacer. Lo que tratamos de hacer es sacar un dictamen de consenso, diputado Zárraga, y por eso nos dimos estos tiempos. Pero ante la ineficiencia de esas tres reuniones o dos reuniones que no han podido avanzar, es a lo mejor darnos otra oportunidad para otra sesión; pero en esa sesión tendría que leerse el dictamen en lo general que se aprobó el día 20 y de ahí hubo compañeros que hicieron observaciones y que ahí mismo se empiecen a discutir, como debe de ser en esa reunión; porque si no, no es lo que nosotros aprobamos, no es el dictamen en lo general, ya tiene muchas modificaciones y muchos vicios, que no nos asustamos, porque el dictamen se puede modificar en el Pleno, pero qué mejor que llevemos un dictamen ya de consenso y donde no haya acuerdo, pues que se reserven los diferentes partidos para que en el Pleno se discuta, para no entrar en un falso debate de si pusieron lo que yo quise o no quise.

Por ejemplo el diputado Luna dice no pusieron lo que yo quise. Pues sí lo pusieron, nada más que no lo ha leído todavía.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- (fuera de micrófono)

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Sí lo modificaron, por eso es la observación del compañero; es decir, porque se mete una instancia federal, pero no hay problema, lo vemos, a lo mejor es otro punto, Leonel, a lo mejor me equivoqué. Discúlpame

Entonces yo digo que sí se tenga esa sensibilidad de podernos ir a otra reunión, pero ya con las cartas claras. Decir, a ver, vamos a empezar la discusión del dictamen que aprobamos en lo general y de ahí en lo particular: el diputado Rafael se reservó esto, el diputado Leonel se reservó esto, el diputado Uriel esto, porque si no pareciera que entonces cada quien puede venir y decir: yo quiero esta cosa; pues es el cuento de nunca acabar y se va a pasar el período extraordinario, no se va a dictaminar nada y las Comisiones Unidas van a perder respeto.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Zárraga y después yo tengo la palabra.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Bueno, iba después el diputado Luna que pidió la palabra también, después de un servidor.

A ver. Aquí lo que llama la atención es, si el diputado Luna y la diputada Rocío comentan que ya hicieron observaciones en tiempo y forma y no están incluidas en el documento que se nos presenta, sólo puede haber dos explicaciones: o se omitieron por un error involuntario o se omitieron por un error voluntario; es muy simple.

Evidentemente si hay observaciones de diputados que fueron hechas a este dictamen y no fueron tomadas en cuenta, estamos hablando de un proceso viciado; y en ese proceso viciado lo que va a salir es algo que seguramente vamos a estar debatiendo en el Pleno por no haberlo consensuado aquí en Comisiones Unidas.

La propuesta sería: Entremos entonces no en otra reunión, de una vez en ésta a discutir el dictamen, hagámosle las modificaciones y las adecuaciones que los diputados han planteado y vámonos para adelante; porque si no ¿Qué va a pasar? En la opinión de un servidor va a haber otra reunión y es probable que

nos vuelvan a presentar otro dictamen, donde no se volvieron a incluir las observaciones de quienes ustedes digan y va a ser el cuento de nunca acabar.

Entonces, por qué no le entramos de una vez a la discusión, a las observaciones, que quede ya un cuerpo de dictamen consensuado, sobre el cual ya no regresemos a discutir y en la siguiente sesión votémoslo. Sería la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Leonel y después su servidora, después la diputada Rocío, el diputado Calderón. Adelante, diputado Leonel, por favor.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Solamente para precisar en cuestión de método. Coincido con el diputado Zárraga, porque no vamos avanzando ya, vamos revisando párrafo por párrafo, artículo por artículo de tal manera que vayamos haciendo las precisiones correspondientes ¿no?

LA C. PRESIDENTA.- Miren, a mí me gustaría irme al cuadro comparativo de la reunión del 20 de mayo y la del 31 de mayo porque ahí es donde sí se ve con mucha precisión cuáles fueron los cambios. Por ejemplo la del 20 de mayo dice “de igual forma será aplicable en áreas de conservación patrimonial”, “de igual forma” eso se quitó y qué es lo que se propuso, qué se adiciona, y esto lo hizo el diputado Juan Pablo: con el objeto de lograr un mejor aprovechamiento del territorio, garantizar y promover la habitación con servicios a los sectores más desprotegidos de la Ciudad de México, la presente norma se aplica en áreas de conservación y en programas parciales de desarrollo urbano en todo lo que no contravenga a otras disposiciones jurídicas establecidas en materia de vivienda y de conservación patrimonial para dichos territorios, asimismo aplica en restricciones en inmuebles catalogados y/o colindantes a estos en ambos casos, previo dictamen emitido por las instancias federales competentes y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Lo que cuestiona el diputado Pablo es que quitó en la parte de acá lo del rescate patrimonial; sin embargo, lo retoma más adelante con las áreas de conservación patrimonial.

También he de comentarles que este dictamen de norma 26 no está dirigido para el rescate patrimonial, hay otras leyes que lo protegen, aquí la norma 26 sí

preserva el que no se tiene por qué construir en áreas que estén declaradas rescate patrimonial, sí lo señala.

También se quitó la delegación y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Secretaría de Transportes y Vialidad, de ese mismo párrafo y se puso de manera más general: que no contravenga a otras disposiciones jurídicas establecidas en materia de vivienda y de conservación patrimonial para dichos territorios, asimismo aplica con restricciones en inmuebles catalogados y/o colindantes a estos en ambos casos y se refiere justamente a las áreas de conservación patrimonial y de rescate patrimonial.

Aquí alguien ha de haber propuesto seguramente y fue recogido que se adicionara previo dictamen emitido por las instancias federales competentes. Y si mal no entendí el sentido de la intervención del diputado Pérez Mejía era que él no estaba de acuerdo ciertamente en que existiera esta intervención por parte de las instancias federales competentes, eso fue lo que yo entendí.

Seguramente aquí hubo observaciones precisamente pensando en las áreas de conservación patrimonial y, sobre todo, de rescate patrimonial.

En la letra D de la reunión del 20 de mayo está sombreada, dice predios donde la factibilidad de servicios sea negativa. En la letra D de la reunión del día de ayer dice, letra D, predios ubicados en el tercer territorio cuya factibilidad de servicios emitido por SEDUVI sea negativa, y se agregó una letra más, alguien seguramente lo propuso: áreas de conservación patrimonial ubicadas en el tercer territorio de la presente norma.

Diputado Leonel, en esta letra está salvaguardado los territorios justamente de las delegaciones que están ubicadas dentro del tercer territorio o circuito, que es del Anillo Periférico hacia donde termina el límite, hacia el límite del Distrito Federal, donde termina éste, aquí está, para estas áreas de conservación patrimonial ubicadas en el tercer territorio de la presente norma no es aplicable la norma 26. Por supuesto que fueron recogida su observación que hizo usted y si mal no recuerdo, el diputado Alejandro López Villanueva, precisamente porque sabemos perfectamente que tanto en la delegación Álvaro Obregón, en Cuajimalpa, en Milpa Alta, en Tlalpan, en Tláhuac, en Iztapalapa incluso hay

territorio señalado como de conservación territorial. Entonces sí lo salvaguardamos, sí fue recogida su observación, diputado Leonel.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- El tercer territorio que comprende del Anillo Periférico al límite del Distrito Federal, lo cierto es que la zona que a nosotros nos preocupa que es San Ángel queda fuera justamente de este territorio, San Ángel y Chimalistac.

LA C. PRESIDENTA.- Me parece que es ahí donde está la mayor cantidad de cuestionamientos, porque después hay otro apartado que dice partiendo de esta zonificación directa se podrá autorizar. Se propone: se autorizan. Así fue como se puso.

De ese tiempo, sobre todo en los tiempos de los verbos, se corrigió toda es parte, en lugar de decir “podrá” se puso “deberá”.

Si ustedes revisan, yo los invito a que revisen el cuadro que se les acaba de entregar que es el cuadro comparativo que como yo mencionaba al inicio de la reunión, es lo que se llevó a cabo el día 20 de mayo de 2010 y que fue aprobado en lo general y está en negrillas lo que definitivamente sale y del otro lado está la propuesta tal y como se quedó trabajada y consensuada el día de ayer 31 de mayo, para poder presentar en esta reunión ya el dictamen.

Vamos a continuar con nuestras intervenciones y le daríamos la palabra a la diputada Rocío y posteriormente al diputado Rafael Calderón.

LA C. DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- En el caso de las observaciones que presentamos cada uno de los diputados que estamos presentes aquí y que no fueron consideradas, yo solicitaría que las personas expertas en la materia que asisten a las reuniones nos argumenten el motivo del por qué no son consideradas pero de manera jurídica, no lo que creen, sino de manera jurídica que nos argumenten el por qué no se aceptan las modificaciones o por qué hacen la redacción a manera.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Calderón, por favor.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- La verdad, esta reunión es demasiado incómoda porque pareciera que estamos hablando para nosotros mismos, diputada Presidenta, con todo respeto y que los

planteamientos que estamos haciendo no se respetan. De procedimiento está mal, si usted quería conducir las sesiones de esta manera, no hubiéramos votado el dictamen en lo general para poder estar haciendo esta serie de modificaciones. Se tiene que trabajar sobre el documento que ya se votó en lo general y sobre de éste de manera por escrito, por lo cual el día de hoy estaríamos en vulnerabilidad los diputados aquí presentes. Tendríamos que presentar exactamente cómo queremos nosotros que aparezca, se vota y si se gana la votación así aparece lo que uno dice, lo que se vota, a lo que se llega, no lo que redacten las personas que están en las reuniones.

A mí sí me gustaría que ya se tomara opinión de esto que estoy diciendo y que posteriormente se diera la palabra a los demás diputados.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Sigue el diputado Juan Pablo.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Mi punto de vista es que para precisamente avanzar y destrabar un poco la reunión, para evitarnos la discusión de que quién dijo cada cosa, el 20 de mayo, si mal no recuerdo, aprobamos un dictamen en lo general y existe una versión estenográfica. Yo creo que ese es nuestro dictamen general y entonces, como dice el diputado Calderón, lo que tenemos que hacer es con ese dictamen nosotros proponer las modificaciones que queramos en ciertos puntos, presentarlos por escrito y aquí que finalmente en una sesión posterior de Comisiones Unidas o cuando se retome esta, pues que ya se diga si se vote en lo particular cada modificación que los diputados quieran proponer, ya para ir avanzando, para estarnos evitando de cómo era el dictamen original, retomamos la versión estenográfica y nos damos el tiempo de que los diputados podamos hacer las propuestas por escrito, venimos a retomar la sesión y decimos yo propongo esto y entonces votamos cada quien, para que así nosotros tengamos conocimiento de quién está proponiendo qué cosa en cada punto y no a partir de una proposición que hizo algún diputado se haya hecho más variaciones.

Esa es mi propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Sánchez Torres.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Gracias, diputada Presidenta.

En el mismo tono del diputado Rafael Calderón, para que no estemos infringiendo la ley, todos tenemos el dictamen original, el compañero que no lo tenga, aquí tenemos para si algún diputado no lo tiene, el original y que reanudemos la siguiente sesión, estamos en sesión permanente, en lo particular. Yo decía que algunos compañeros se habían reservado, si aquí decidimos que se abra la lista a más observaciones, yo creo que no tenemos problema, por respeto a los compañeros que reservaron en lo particular, que no están, Uriel por decir y que en la siguiente reunión, si está de acuerdo la compañera Presidenta, se viertan como es, me reservo tal párrafo o tal artículo, tal inciso, etcétera y que se vaya discutiendo el texto del dictamen desde el inicio. Yo creo que a todos nos ayuda porque algunos compañeros no traemos las observaciones ahorita, pensando que ya el dictamen venía corregido.

Sí se corrige, compañera diputada, pero se interpreta lo que quiere decir el diputado y aquí es que el diputado si la regó, que la riegue con sus palabras, porque no pueden interpretar lo que estoy pensando, si yo dije, que tendría que decir o mi propuesta era con el objeto de lograr un mejor aprovechamiento del territorio, garantizar el rescate y mejoramiento del patrimonio cultural y urbano de la Ciudad de México, la presente norma será aplicada. Así es como yo lo interpreto. No como me lo proponen aquí, porque entonces ya no es el espíritu de lo que uno quiso decir.

Si están de acuerdo los diputados, se votará. Si me ganan la votación, bueno pues se queda lo que propone el dictamen y si no la propuesta tiene validez. Entonces yo digo, no sé si alguno de los compañeros de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana estén de acuerdo, incluso los de la Comisión de Vivienda, que la sesión se pueda trasladar, tenemos tiempo de trabajar, tenemos la intención de que esta norma salga bien, compañera diputada, y yo les agradezco porque el tema es tan interesante que en las tres sesiones ha habido quórum, cosa que no sucede en otras Comisiones.

Entonces que nos llevemos esta propuesta de varios compañeros, salvo la opinión de la diputada que quien coordina los trabajos de estas Comisiones Unidas y que la próxima semana ya estemos en condiciones de sacar un

dictamen, si se retoma en las reuniones con los secretarios técnicos las propuestas, pues a lo mejor se leen en lo general y ya, y si no que en lo particular se vaya votando propuesta por propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, yo no me opongo para nada para seguir discutiendo la Norma 26. Pero sí quisiera que fuéramos un poquito más disciplinados. Propongo efectivamente, más bien a partir de la propuesta del diputado Calderón que pretende hace por escrito sus señalamientos, pues a mí me parece que habría que retomar esta propuesta de manera general para que todos los diputados el jueves a las 13:00 horas manden sus propuestas por escrito con cada una de las personas que ustedes consideren, sus asesores, sus secretarios técnicos y que previo a una reunión, antes de convocar a una reunión más de trabajo de esta reunión permanente, pudiéramos consensuar las aportaciones que cada uno haga.

Yo les quiero señalar también que todas las personas, si ustedes cuentan en su carpeta que les fue proporcionada al inicio de esta reunión, la asistencia de las personas a las dos reuniones de trabajo que se señalaron para continuar con el trabajo de este dictamen. Ahí están las personas que aparecen, está registrada su asistencia.

Entonces yo sí les pediría por favor un poquito más de seriedad a los diputados para que manden efectivamente a la gente más documentada que tengan dentro de sus asesores para que sean recogidas todas sus propuestas. Todas sus propuestas fueron recogidas, es más yo estuve presente en la reunión del 31 de mayo y si mal no recuerdo, la asesora de usted, diputado Fernando Cuellar, dictaba y estaba detrás de usted su asesora, ella dictaba y los demás escribían, así ha sido el tenor de las reuniones de trabajo.

Entonces yo sí les pediría, ahorita se les da la palabra diputados, ..

LA C. DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Si nos están pidiendo que los asesores que mandemos sean expertos en la materia, entonces nosotros también pedimos que el secretario técnico de la Comisión sea experto en la materia.

LA C. PRESIDENTA.- Tengo dos asesores y son expertos en la materia, diputada.

Bien, yo nada más para concluir si quisiera entonces que sí quedáramos en esta forma de trabajar, que nos reuniéramos el próximo jueves y que enviaran ustedes sus propuestas por escrito, a las 13:00 horas en la Comisión de Vivienda.

Ahora si el diputado Calderón, después el diputado Zárraga y después la diputada Rocío.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Gracias diputada Presidenta.

Yo difiero con lo que propone la diputada Presidenta, toda vez que ese no es el procedimiento, es parte de lo que hemos venido diciendo. No podemos inducir los trabajos hacia esa manera. Necesitamos nosotros también de manera seria contar con el dictamen, la versión estenográfica que ya la tenemos, gracias por mandárnosla, el dictamen que se aprobó en lo general, el que ya se votó y sobre de ese es nuestro derecho como diputados, en ese momento porque así lo dice la normatividad, reservarnos en lo particular los artículos o los párrafos que nosotros convengamos.

Por tal motivo considero que no es conveniente que le demos más largas al asunto con otra reunión de asesores. Yo creo que más bien tendríamos que tener ya la versión estenográfica, el dictamen en lo general que votamos por unanimidad y que cada diputado presente, como lo dice la normatividad, su propuesta específica de cómo quiere la modificación en cada caso, adición o modificación al cuerpo del dictamen, así lo marca la normatividad y considero que no nos la podemos brincar. Así tendría que ser, cada uno de los diputados que quiera modificar o adicionar algún párrafo o algún artículo, así lo tendríamos que hacer. Se le presenta en ese momento a los integrantes la modificación por escrito y en ese momento el secretario técnico o a quien le compete la versión estenográfica, se hace la modificación si es que se aprueba. Se hace la impresión del mismo y en ese momento lo firmamos los diputados integrantes de Comisiones Unidas.

Más que una propuesta es nada más una moción para que nos apeguemos a la normatividad de la Asamblea Legislativa.

LA C. PRESIDENTA.- Totalmente de acuerdo con usted, diputado Calderón.

Nada más quisiera preguntarle si nos puede hacer favor de hacernos una propuesta para esa reunión, de día.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Yo propondría que fuera la semana entrante, la semana que viene, el martes.

LA C. PRESIDENTA.- El martes.

Diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Que bueno que se toca el tema de la seriedad. Yo creo que los diputados están haciendo un trabajo serio y en ese ánimo, Presidenta, yo le pediría que tuviéramos congruencia con el asunto de la seriedad. Me refiero a su oficio AEAJ1112010, de fecha del 25 de mayo del año en curso, mediante el cual me informa como integrante de la Comisión de Vivienda, que cualquier documento que se requiera de la Comisión de Vivienda debe ser solicitado por escrito y sólo será válida la firma del diputado y del secretario técnico.

El asumir como atribución exclusiva de un diputado o de un secretario técnico la solicitud de información en poder de una comunicación, es atentar contra los avances que en la última década en este país se han suscitado en la materia y que han permitido que las instituciones públicas actúen cada vez menos bajo el poder de la discrecionalidad en el uso de la información, que al ser pública no le pertenece a ningún funcionario y tratándose de los diputados, en nuestro carácter de representantes populares, tenemos no sólo la obligación que la ley señala, también la obligación moral de hacer de los asuntos públicos auténticas cajas de cristal eminentemente transparentes.

Finalmente, Presidenta, le informo que su comunicado resulta contrario a lo dispuesto por los artículos 8º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y 66 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que le solicito atenta y respetuosamente se retracte del contenido del referido oficio en atención a la seriedad que se nos está pidiendo a los diputados con las que nos conduzcamos.

Y si el problema es que fue algún asesor quien le sugirió esto, pues bueno que tome usted las medidas conducentes porque esto no puede ser posible y es insostenible en el trabajo de cualquier Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Compañeros, yo creo que no tenemos que exaltarnos. Entiendo que no vienen los planteamientos de algunos compañeros, pero por eso hay una sesión en donde ya vamos a dictaminar como lo dijo el diputado Rafael y ahí cada quien defenderá lo que crea que debe de venir en la ley para beneficio de la promoción de vivienda de interés social, porque si nos empezamos a desacreditar pues no vamos a avanzar y además creo que estas cosas se deberían haber toca en la Comisión de Vivienda.

Nosotros no somos los promoventes, o sea no viene de nosotros el dictamen, pero somos responsables y nosotros nos asumimos en lo personal como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y la compañera diputada Ana Estela Aguirre, responsables de sacar adelante el dictamen, claro siempre platicando con nuestros compañeros, tendrá que hacer lo posible la compañera en la Comisión de Vivienda, para que la siguiente semana, no sé si mantengas la fecha del martes, el martes compañeros, chequen sus agendas, no andan en gira, en campañas, la verdad pues hay que decirlo, en eso andamos, somos actores políticos y andamos en otros lados, el martes a las 11:00 horas, chequen sus agendas, yo creo que por acuerdo el día martes 8 se procederá a dar lectura nuevamente al dictamen, a reponer el procedimiento y se discutirá en lo particular lo que cada quien haya platicado con sus asesores o traiga para adicionar o quitar del dictamen que fue aprobado el 20 de mayo del 2010.

No sé si gusta cancelar los trabajos, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Esta reunión de trabajo del día de hoy se levanta y se cita para la próxima del martes 8 de junio a las 11:00 horas.

